

**MINAM**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	TELEFONO
1	Sistema Nacional de Información Ambiental	<p>- Estadísticas e indicadores ambientales.</p> <p>- Más de 2 mil registros sobre legislación y documentación ambiental.</p> <p>- Mapas interactivos con información ambiental de la ANA, Serfor, Senamhi, entre otros.</p> <p>- Consulta en línea sobre diversas temáticas del ambiente.</p> <p>- Directorio de investigadores e innovadores ambientales del Concytec. - Estaciones meteorológicas e hidrológicas del Senamhi. - Registro de denuncias ambientales del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p>	Víctor Gutiérrez Toledo	1757	<a href="mailto:vgutierrez@minam.gob.pe">vgutierrez@minam.gob.pe</a>  sinia.minam.gob.pe	989-190-280
2	Atención de Consultas	<p>Atención de consultas de manera presencial, telefónica y virtual.</p> <p>Presencial: ubicada en Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4to. Piso - Magdalena del Mar.</p> <p>Central telefónica: 6116000</p> <p>Línea gratuita para la consulta de trámites: 6116000</p> <p>El horario de atención es de 8:30 a 4:30 pm.</p>	Liliana Zaldivar Velásquez  Yunior Sánchez Mendez Gaspar Lopez Talledo	1664  1547 0800-00-558	<a href="mailto:lzaldivar@minam.gob.pe">lzaldivar@minam.gob.pe</a>  <a href="mailto:ysanchez@minam.gob.pe">ysanchez@minam.gob.pe</a> <a href="mailto:glopez@minam.gob.pe">glopez@minam.gob.pe</a>	989172298  611-6000 611-6000
3	Biblioteca Ambiental	<p>Ponemos a disposición de la ciudadanía más de 11 000 ejemplares entre libros, revistas y otros documentos con temática ambiental. El horario de atención es de 8:30 a 5:30 p. m.</p>	Verónica Alegría Mary Manzaneda Pizarro	1332 1755	<a href="mailto:valegria@minam.gob.pe">valegria@minam.gob.pe</a> <a href="mailto:mmanzaneda@minam.gob.pe">mmanzaneda@minam.gob.pe</a>	611-6000
4	Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>Los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública de las instituciones del Estado, según el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública. El MINAM tiene hasta 10 días para atender la solicitud.</p>	Irania Escalante Del Álamo Edwin Johnny Castro Quinto	1042 1853	<a href="mailto:iescalante@minam.gob.pe">iescalante@minam.gob.pe</a> <a href="mailto:ecastro@minam.gob.pe">ecastro@minam.gob.pe</a>	611-6000
5	Servicio de información Territorial Ambiental - Geoservidor	<p>También conocido como geoservidor, sus datos provienen de un permanente monitoreo satelital del territorio y los recursos naturales a nivel nacional, regional, provincial y distrital. Es una plataforma que permite acceder a información útil sobre:</p> <p>Zonas con potencial para desarrollo sostenible, zonas seguras o con riesgo de desastre, alertas de minería ilegal y otros delitos, cobertura y cambios en el uso de la tierra, incendios y focos de calor, erosión marina, conservación de ecosistemas, restauración de áreas degradadas, deforestación .</p>	Alexander Montero Pérez	1351	<a href="mailto:amontero@minam.gob.pe">amontero@minam.gob.pe</a>	611-6000

**MINAM**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	TELEFONO
6	Mesa de partes Integrada	<p>Permite ingresar documentos en cualquier sede del MINAM y en cinco de sus organismos públicos adscritos de todo el país. Se puede entregar cualquier documentación, a excepción de las que correspondan a procedimientos administrativos contenidos en los TUPA (salvo el Procedimiento Administrativo de acceso a la información pública), servicios contemplados en los TUSNE o aquellos documentos que deban ser tramitados por la plataforma de la ventanilla única de certificación ambiental, regulada por el D.S. 008-2018-MINAM o formen parte del proceso de fiscalización ambiental.</p> <p>Se puede ingresar en los siguientes lugares: - <b>Ayacucho</b> - OEFA: calle Brasil, Mz. LL, Lote 15, Urb. Los Licenciados. Teléfono: (066) 315-519.</p> <p>- <b>Cajamarca</b>- SENAMHI: Pasaje Jaén 121, Urb. Ramón Castilla.Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m.</p> <p>- <b>Cusco</b>- SERNANP: Av. Oswaldo Baca 402, Magisterio primera Etapa, Cusco. Horario de atención: 8:30 a. m. a 4:30 p. m.</p> <p><b>Arequipa</b>-SERNANP: Calle Federico Torrico C28, urbanización Atlas Umacollo. Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m. IGP: Mz. B Lt.19, urbanización La Marina Cayma./ Teléfono: (511) 317-2300 / Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m.</p> <p><b>Ica</b> - OEFA: Avenida Los Maestros, Mz. L, Lt. 18, urbanización San José. Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m.</p> <p><b>Iquitos</b> - IIAP: Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5. Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m.</p> <p>Lambayeque - Sernanp: Calle Los Laureles 330, Santiago Salaverry, Chiclayo (ex caja de depósito). Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m.</p> <p>Moquegua - OEFA: Calle Arequipa 737. Horario de atención: 8:30 a 4:30 p. m.</p> <p><b>Madre de Dios</b> - IIAP: Jr. Ica 1662. Horario de atención: 8:30 a. m. a 4:30 p. m.</p>	<p>Martín Chira Zuloeta</p> <p>Elba Yuvana Mendoza Valdez</p> <p>Nelly Angélica Gonzales Guerra</p> <p>Katia Ingrid Conto Blanco.</p> <p>Gabriela Carolina Robles Julca Gloria María Palomino Barreda Raquel Rivera Carpio</p> <p>Reneé Rodolfo Yupanqui</p> <p>Hugo Montero Chávez</p> <p>Ana de Rosario Frías Chávez.</p> <p>Raúl Alca Arpasi.</p> <p>Jenny Gómez Ruiz</p>	1544	<p><a href="mailto:mchira@minam.gob.pe">mchira@minam.gob.pe</a></p> <p><a href="mailto:emendozav@oeфа.gob.pe">emendozav@oeфа.gob.pe</a>.</p> <p><a href="mailto:ngonzales@senamhi.gob.pe">ngonzales@senamhi.gob.pe</a>.</p> <p><a href="mailto:kconto@sernanp.gob.pe">kconto@sernanp.gob.pe</a></p> <p><a href="mailto:grobles@inaigem.gob.pe">grobles@inaigem.gob.pe</a>. <a href="mailto:mpalomino@senamhi.gob.pe">mpalomino@senamhi.gob.pe</a></p> <p><a href="mailto:rrodolfo@oeфа.gob.pe">rrodolfo@oeфа.gob.pe</a>.</p> <p><a href="mailto:hmontero@iiap.gob.pe">hmontero@iiap.gob.pe</a>.</p> <p><a href="mailto:afrias@sernanp.gob.pe">afrias@sernanp.gob.pe</a>.</p> <p><a href="mailto:ralca@oeфа.gob.pe">ralca@oeфа.gob.pe</a></p> <p><a href="mailto:jgomez@iiap.gob.pe">jgomez@iiap.gob.pe</a>.</p>	<p>611-6000</p> <p>(066) 315-519</p> <p>(076) 365-701</p> <p>(084) 229-297 (043) 22-1766 / (043) 456234</p> <p>(054) 256-116</p> <p>(056) 404-966 anexo 5603</p> <p>(065) 265-515 (065) 265-516</p> <p>(074) 206466</p> <p>(511) 2049900</p> <p>(082) 571-897</p>
SERVICIOS TUPA QUE ESTAN SIENDO ATENDIDOS POR LA VUCE						
7	Autorización de Importación de Residuos Sólidos no peligrosos		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6000
8	Autorización de Importación de Residuos Sólidos Peligrosos		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6000
9	Autorización de Exportación de		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6000
10	Autorización de Tránsito de Residuos Sólidos		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6000
11	Inscripción de Registro Autoritativo		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6000
12	Ampliación de operaciones de		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6001
13	Modificación de la información en		Ana Lucía Arbulu San Miguel	1334	<a href="mailto:aarbulu@minam.gob.pe">aarbulu@minam.gob.pe</a>	611-6002

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
1	Orientación y Atención a la Ciudadanía	<p>Brinda orientación e información a los ciudadanos sobre los servicios que brinda el SERNANP, a través de sus tres canales: Presencial, Telefónico y Virtual.</p> <p>Se brinda orientación al usuario en el Módulo de Atención a la Ciudadanía a través del Canal Presencial. Dicho Módulo está ubicado en la Sede Central sito: Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro El horario de atención es de L-V de 8:00 a 5:00 pm</p> <p>Para la atención a través del Canal Telefónico se cuenta con una Central Telefónica: 01 7177500 El horario de atención es de L-V de 8:00 a 5:00 pm</p> <p>Para la atención a través del Canal Virtual, contamos con el correo electrónico: sernanpteatiende@sernanp.gob.pe, el cual se visualiza en la pagina web de nuestra institución.</p>	<p>Elmer Manuel Campos Llacsahuanga Eva Sandra Pastor Ramirez Sara Jeanette Salazar Granara Sandra Patricia Marmolejo Pissani</p>	<p>7177530 - 7177500 - 7177523</p>	<p>ecampos@sernanp.gob.pe epastor@sernanp.gob.pe ssalazar@sernanp.gob.pe smarmolejo@sernanp.gob.pe</p>	<p>7177530 - 7177500 - 7177523</p>
2	Reclamos/Quejas	<p>Conforme a lo establecido en el DS N° 007-2020-PCM el SERNANP cuenta con un Libro de Reclamaciones físico y virtual (<a href="http://sis.sernanp.gob.pe/libreclama/libroOnline">http://sis.sernanp.gob.pe/libreclama/libroOnline</a>), a través del cual los ciudadanos pueden registrar reclamos causados por una mala atención u orientación al ciudadano.</p> <p>El Sernanp cuenta con un libro de reclamaciones físico en cada una de sus sedes administrativas y puestos de control a nivel nacional, así como también libro de reclamaciones virtual en su portal web institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>).</p> <p>Asimismo, en el marco del proceso "GEA-05-04 Atención de quejas por defectos de tramitación " aprobado mediante "Resolución Presidencial N°277-2018-SERNANP", el SERNANP puede atender quejas por defectos de tramitación (toda disconformidad efectuada por el administrado y/o usuario sobre defectos de tramitación establecida en el artículo 167 del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.) mediante la modalidad virtual y presencial.</p>	<p>Elmer Manuel Campos Llacsahuanga Sara Jeanette Salazar Granara</p>	<p>7177530</p>	<p>ecampos@sernanp.gob.pe ssalazar@sernanp.gob.pe</p>	<p>7177530</p>
3	Acceso a la Información Pública	<p>Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública de las instituciones del Estado según el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>El SERNANP tiene la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por el SERNANP o que se encuentre en su posesión o bajo su control.</p>	<p>Elmer Manuel Campos Llacsahuanga Fernando Felix Fernandez Olivares</p>	<p>7177530</p>	<p>ecampos@sernanp.gob.pe ffernandez@sernanp.gob.pe</p>	<p>7177530</p>

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		<p>El Sernanp pone a disposición de los administrados un Formulario de solicitud, el cual se encuentra publicado en el portal web institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>). el cual puede ser remitida al correo <a href="mailto:ffernandez@sernanp.gob.pe">ffernandez@sernanp.gob.pe</a>, <a href="mailto:ecampos@sernanp.gob.pe">ecampos@sernanp.gob.pe</a>, o ser presentada en Mesa de Partes del SERNANP o en sus sedes administrativas a nivel nacional.</p> <p>Las solicitudes de acceso a la información pública son atendidos por el SERNANP hasta en un plazo máximo de 10 días hábiles.</p>				
4	Portal de Transparencia Estandar	Es una herramienta informática que contiene información de gestión institucional estandarizada e integral, la cual se encuentra clasificada en rubros temáticos y permite incrementar los niveles de transparencia. <a href="https://www.sernanp.gob.pe/transparencia">https://www.sernanp.gob.pe/transparencia</a>	Joyce Mariela Huacchillo Jimenez Monica Luz Ugarte Loayza	7177517	<a href="mailto:mhuacchillo@sernanp.gob.pe">mhuacchillo@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:mugarte@sernanp.gob.pe">mugarte@sernanp.gob.pe</a>	7177517
5	Buzón de Sugerencias	En SERNANP Cualquier ciudadano o persona jurídica puede dejar una Sugerencia o comentario, el mismo que servirá para la mejora de los procesos de atención.	Elmer Campos Llacsahuanga Abel Rivera Bellido	7177530	<a href="mailto:ecampos@sernanp.gob.pe">ecampos@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:arivera@sernanp.gob.pe">arivera@sernanp.gob.pe</a>	7177530
6	Mesa de Partes	<p>La recepción de documentos se realiza en horario corrido, de lunes a viernes de 8:00 a 4:30 pm</p> <p>Los ciudadanos pueden realizar seguimiento a sus trámites presentados ante la Entidad comunicándose a la Central: 01 7177500</p>	Elmer Campos Llacsahuanga	7177530	<a href="mailto:ecampos@sernanp.gob.pe">ecampos@sernanp.gob.pe</a>	7177530
7	Actualización de la página web	<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>	Luis Antonio Benavides Parra	7177517	<a href="mailto:lbenavides@sernanp.gob.pe">lbenavides@sernanp.gob.pe</a>	7177517
8		<p>Las denuncias pueden ser presentadas por todo ciudadano que tenga conocimiento sobre presuntos actos irregulares relacionados con la captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del incumplimiento de la normativa vigente por parte de funcionarios o servidores públicos.</p> <p>La formulación de las denuncias es totalmente gratuita y se brinda como medida de protección al denunciante la reserva de su identidad.</p>		7177492 7176291		

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
	Atención de Denuncias	<p><u>-Denuncias de anticorrupción:</u> En el SERNANP existe un profundo interés en garantizar la transparencia, ética e integridad pública en todas las acciones de sus funcionarios y servidores. Es por ello que en el marco del proceso "GEA 04-03 Atención de denuncias anticorrupción en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP", aprobado mediante RP N° 93-2018-SERNANP, se puede atender denuncias de actos de corrupción (conducta o hecho en el cual se abusa del poder o de la confianza pública por parte de un servidor civil que lo ostente, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido, de carácter económico o no económico) realizadas por funcionarios y servidores públicos o cualquier otro ciudadano debidamente sustentadas.</p> <p><b>Canales:</b>  <b>Física:</b> Se presenta en la Mesa de Partes del SERNANP mediante el Formato de Denuncia Anticorrupción.  <b>Verbal:</b> Se presenta ante la Gerencia General del SERNANP y se dejará constancia de la misma a través de la firma del Formato de Denuncia Anticorrupción, debiéndose mantener la reserva de la identidad del denunciante por un código cifrado.  <b>Virtual:</b> Se presenta a través del correo electrónico <a href="mailto:denunciasanticorruptcion@sernanp.gob.pe">denunciasanticorruptcion@sernanp.gob.pe</a>, debiéndose adjuntar el Formato de Denuncia Anticorrupción.</p> <p><u>-Atención de Denuncias ante el Órgano de Control Institucional:</u> La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, a través del Servicio de Atención de Denuncias, reciben y atienden de manera desconcentrada y a nivel nacional, las denuncias presentadas por los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos.</p>	<p><u>Denuncias de Anticorrupción:</u> Giannina Espinoza Menendez</p> <p><u>Denuncias ante el Órgano de Control Institucional:</u> Juan Lorenzo Quispe Quispe</p>		<p><a href="mailto:gespinoza@sernanp.gob.pe">gespinoza@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:denunciasanticorruptcion@sernanp.gob.pe">denunciasanticorruptcion@sernanp.gob.pe</a></p> <p><a href="mailto:jquispeq@sernanp.gob.pe">jquispeq@sernanp.gob.pe</a></p>	<p>7177492</p> <p>7176291</p>
9	Biblioteca Digital	<p>La Biblioteca Digital pone a disposición información que es parte del conocimiento sobre las áreas naturales protegidas de administración nacional que tiene el Perú.</p> <p>-Publicaciones relacionadas a las ANP -Documentos de gestión de ANP y planificación de la gestión -Documentos e Informes técnicos y científicos -Documentos de Trabajo del SERNANP -Publicaciones de Investigaciones -Libros Conmemorativos, entre otros.</p> <p>Se encuentra un banner para acceder a la Biblioteca Digital en la pagina web de nuestra institución.</p> <p>Acceso Directo: <a href="http://sis.sernanp.gob.pe/biblioteca/">http://sis.sernanp.gob.pe/biblioteca/</a></p>	Responsable de la UOF de Gestión de la Información de la Dirección de Desarrollo Estratégico		<a href="mailto:evicuna@sernanp.gob.pe">evicuna@sernanp.gob.pe</a>	7177549
10	Visor de las Áreas Naturales Protegidas (GEO ANP)	<p>El Visor de las Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, tiene como finalidad la recopilación, mantenimiento y puesta en conocimiento del público en general y organismos públicos o privados, de la información del catastro oficial de las áreas naturales protegidas.</p> <p>Se encuentra un banner para acceder al Visor de las Áreas Naturales Protegidas en la pagina web de nuestra institución.</p> <p>Acceso Directo: <a href="http://geo.sernanp.gob.pe/visorsernanp/">http://geo.sernanp.gob.pe/visorsernanp/</a></p>	Responsable de la UOF de Gestión de la Información de la Dirección de Desarrollo Estratégico	7177549	<a href="mailto:evicuna@sernanp.gob.pe">evicuna@sernanp.gob.pe</a>	7177549
11	Módulo de Compatibilidad y	El SERNANP pone a disposición del público en general el Módulo de				

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
	Certificaciones	<p>Compatibilidad y Certificaciones para realizar consultas sobre la superposición de actividades de aprovechamiento de recursos naturales y/o habilitación de infraestructura con Áreas Naturales Protegidas, sus Zonas de Amortiguamiento y Áreas de Conservación Regional, e iniciar trámites de compatibilidad y certificación.</p> <p>A través de este Módulo web se pueden presentar las solicitudes de compatibilidad para los proyectos de agua y saneamiento, reconstrucción con cambios y actividades acuículas.</p> <p>Se encuentra un banner para acceder al Módulo de Compatibilidad y Certificaciones en la pagina web de nuestra institución. Para acceder a dicho Módulo el usuario se deberá registrar.</p>	Responsable de la UOF de Gestión Ambiental de la Dirección de Gestión de las ANP	7177539	mtamara@sernanp.gob.pe gamara@sernanp.gob.pe	7177539
12	Módulo de Estado de Conservación de las ANP	<p>El SERNANP reporta el estado de conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) a través de la metodología de efectos por actividades, la data de la información georreferenciada puede descargarse y se puede visualizar espacialmente por cada área protegida los efectos, el porcentaje de afectación y las actividades relacionadas a los efectos, a través del Módulo de Estado de Conservación de las ANP.</p> <p>Existen dos tipos de reportes: reporte por Efectos Acumulados y reporte por Efectos y Actividades</p> <p>Se encuentra un banner para acceder al Módulo de Estado de Conservación de las ANP en la pagina web de nuestra institución.</p>	Dirección de Desarrollo Estratégico	7177549	evicuna@sernanp.gob.pe	7177549
13	Autorización para realizar caza deportiva en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE	<p>La caza deportiva dentro de las áreas naturales protegidas del SINANPE puede ser realizada por personas naturales, en los Cotos de Caza y en zonas identificadas en el Plan Maestro de las Reservas Paisajísticas, Bosques de Protección, Reservas Comunes y Reservas Nacionales, que cuenten con el respectivo Plan de Manejo vigente, aprobado por la Jefatura del Área Natural Protegida.</p> <p>Si quieres ingresar a un ANP del SINANPE a realizar caza deportiva, Descargar y completar el formulario de solicitud y los otros formularios que correspondan, disponibles en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Trámites/TUPA/Formularios") Este procedimiento tiene un costo de S/ 283.70, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0453, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu formulario de solicitud lleno y los demás requisitos a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p> <p>Este trámite tiene una duración de 05 días hábiles:</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	7177549	csanchezrojas@sernanp.gob.pe lruck@sernanp.gob.pe	7177549

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		<p>Si procede, recibirás la autorización mediante resolución del Jefe del Área Natural Protegida o Resolución Directoral por escrito en tu domicilio.</p> <p>Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en la mesa de partes del SERNANP dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso.</p> <p>Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.</p>				
14	<p>Contrato para el aprovechamiento de recursos naturales renovables, en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE</p>	<p>El contrato para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y fauna silvestre es el título habilitante que autoriza a personas naturales o jurídicas el aprovechamiento con fines comerciales de los recursos forestales, flora y fauna silvestre al interior de áreas naturales protegidas de administración nacional, con Planes de Manejo vigentes y aprobados por la Jefatura del Área Natural Protegida.</p> <p>Si quieres realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y fauna silvestre con fines comerciales, necesitas suscribir un Contrato de Aprovechamiento con el SERNANP, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud y los otros formularios que correspondan, disponibles en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Trámites/TUPA/Formularios")</p> <p>Este procedimiento tiene un costo de S/ 235.00, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0453, o</p> <p>Este trámite tiene una duración de 30 días hábiles:</p> <p>Si procede, se suscribirá el Contrato de Aprovechamiento entre el Director de la Dirección de Gestión de las ANP y el administrado.</p> <p>Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Jefe del SERNANP, en la mesa de partes dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso.</p> <p>Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p>	<p>7177539</p>	<p><a href="mailto:csanchezrojas@sernanp.gob.pe">csanchezrojas@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:lruck@sernanp.gob.pe">lruck@sernanp.gob.pe</a></p>	<p>7177539</p>
15	<p>Autorización para realizar investigación en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE</p>	<p>La autorización para realizar investigación en áreas naturales protegidas del SINANPE es de <b>evaluación previa</b> sujeta a silencio administrativo negativo en caso se encuentre al menos en uno de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El ingreso a ámbitos de acceso restringido.</li> <li>La colecta o extracción de muestras.</li> <li>Se prevea la alteración del entorno o instalación de infraestructura en el caso de áreas naturales protegidas de administración nacional.</li> <li>El uso de equipo o infraestructura perteneciente a las áreas naturales protegidas de administración nacional.</li> <li>Efectuar la investigación en predios privados.</li> </ol>				

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		<p>La autorización para realizar investigación en áreas naturales protegidas del SINANPE es de <b>aprobación automática</b> en caso no se encuentre en los supuestos mencionados en los literales a), b), c), d) y e).</p> <p>Si quieres ingresar a un ANP del SINANPE para realizar investigación, necesitas contar con una autorización del SERNANP, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud y los otros formularios que correspondan, disponibles en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Trámites/TUPA/Formularios")</p> <p>Luego acércate con tu formulario de solicitud lleno y los demás requisitos a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p> <p><b>En caso de evaluación previa:</b> Este trámite es gratuito y tiene una duración de 12 días hábiles:</p> <p>Si procede, recibirás la autorización mediante resolución del Jefe del Área Natural Protegida o Resolución Directoral, según corresponda, por escrito en tu domicilio.</p> <p>Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en la mesa de partes del SERNANP dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso.</p> <p>Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.</p> <p><b>En caso de aprobación automática:</b> Este trámite es gratuito y tiene una duración de 02 días hábiles:</p> <p>Si cumple con todos los requisitos, recibirás la autorización mediante Constancia, por escrito en tu domicilio.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la investigación</p>	<p>7177539</p>	<p><a href="mailto:csanchezrojas@sernanp.gob.pe">csanchezrojas@sernanp.gob.pe</a>  <a href="mailto:gchipana@sernanp.gob.pe">gchipana@sernanp.gob.pe</a></p>	<p>7177539</p>
<p>16</p>	<p>Autorización para realizar actividades turísticas en predios de propiedad privada y comunal, en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE</p>	<p>La autorización para actividades turísticas en predios de propiedad privada dentro de un Área Natural Protegida es el título habilitante que el SERNANP otorga a aquellos propietarios interesados en desarrollar actividades turísticas que se encuentran establecidas en el Plan de Sitio Turístico o Instrumento de Gestión Turística vigente y aprobado por la Jefatura del Área Natural Protegida.</p> <p>Si quieres realizar actividades turísticas en predios de propiedad privada y comunal en un ANP del SINANPE, necesitas contar con una autorización del SERNANP, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud disponible en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Trámites/TUPA/Formularios")</p> <p>Este procedimiento tiene un costo de S/1000.00 en predios de propiedad privada y S/500.00 en predios de propiedad comunal, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0453, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu formulario de solicitud lleno y los demás requisitos a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p>	<p>7177539</p>	<p><a href="mailto:jheaton@sernanp.gob.pe">jheaton@sernanp.gob.pe</a>  <a href="mailto:ablas@sernanp.gob.pe">ablas@sernanp.gob.pe</a></p>	<p>7177539</p>



**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		<p>Este trámite tiene una duración de 30 días hábiles: Si procede, recibirás la autorización mediante Resolución Directoral por escrito en tu domicilio. Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Jefe del SERNANP, en la mesa de partes dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso. Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.</p>				
17	<p>Conformidad a la solicitud para el otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso natural paisaje con fines turísticos (concesiones o contratos de servicios turísticos) en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE</p>	<p>El procedimiento tiene como finalidad dar conformidad a la solicitud para el aprovechamiento económico no consuntivo del recurso natural paisaje y/o sus componentes con el fin de brindar servicios turísticos. Este otorgamiento de derecho puede ser por concesión, en el cual, se incluyen aquellos proyectos turísticos que requieren desarrollar infraestructura o estructura turística en una o más sitios de dominio público al interior del área natural protegida; o por contrato, donde se permite el aprovechamiento económico del paisaje en sitios de dominio público para el desarrollo de actividades que no requieren la construcción o habilitación de infraestructura o estructura.</p> <p>Si quieres realizar el aprovechamiento del recurso natural paisaje con fines turísticos en un ANP del SINANPE, necesitas contar previamente con la conformidad del SERNANP a la solicitud para el otorgamiento del derecho, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud y los otros formularios que correspondan, disponibles en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Trámites/TUPA/Formularios") Este procedimiento tiene un costo de S/2225.70 para concesiones y S/612.50 para contratos de servicios turísticos, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0453, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-00000876593-05 del Banco de la Nación. Luego acércate con tu formulario de solicitud lleno y los demás requisitos a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p> <p>Este trámite tiene una duración de 30 días hábiles: Si procede, recibirás la conformidad a la solicitud mediante Carta de la Dirección de Gestión de las ANP por escrito en tu domicilio. Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Jefe del SERNANP, en la mesa de partes dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso. Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p>	<p>7177539</p>	<p>jheaton@sernanp.gob.pe ablas@sernanp.gob.pe</p>	<p>7177539</p>
18	<p>Permisos para el desarrollo de actividades</p>					

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
	menores o eventuales, con fines turísticos en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE	<p>El permiso para el desarrollo de actividades eventuales al interior de las áreas naturales protegidas del SINANPE es el título habilitante que el SERNANP otorga a personas naturales y jurídicas interesadas en desarrollar actividades eventuales con fines turísticos y/o recreativos que se encuentran establecidas en el Plan de Sitio Turístico vigente o Instrumento de Gestión turística vigente y aprobado por la Jefatura del Área Natural Protegida.</p> <p>Si quieres desarrollar actividades menores o eventuales con fines turísticos en un ANP del SINANPE, necesitas contar con un permiso del SERNANP, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud disponible en el portal institucional (www.sernanp.gob.pe, opción "Trámites/TUPA/Formularios")</p> <p>Luego acércate con tu formulario de solicitud lleno y los demás requisitos a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p> <p>Este trámite es gratuito y tiene una duración de 15 días hábiles:</p> <p>Si procede, recibirás el permiso mediante Resolución del Jefe del Área Natural Protegida por escrito en tu domicilio.</p> <p>Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Director de la Dirección de Gestión de las ANP, en la mesa de partes dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso.</p> <p>Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	7177539	<p>jheaton@sernanp.gob.pe</p> <p>ablas@sernanp.gob.pe</p>	7177539
19	Autorización para realizar evaluación de recursos naturales y medio ambiente en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE	<p>La autorización para realizar la evaluación de los recursos naturales y el medio ambiente permite el ingreso de toda persona natural o jurídica a un área natural protegida del SINANPE con la finalidad de generar información para la línea base ambiental de un instrumento de gestión ambiental o de alguna actividad o proyecto.</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud y los otros formularios que correspondan, disponibles en el portal institucional (www.sernanp.gob.pe, opción "Trámites/TUPA/Formularios")</p> <p>Este procedimiento tiene un costo de S/ 2859.40, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0453, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu formulario de solicitud lleno y los demás requisitos a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p> <p>Este trámite tiene una duración de 15 días hábiles:</p> <p>Si procede, recibirás la autorización mediante resolución del Jefe del Área Natural Protegida o Resolución Directoral por escrito en tu domicilio.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	7177539	mtamara@sernanp.gob.pe	7177539

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		Si no, puedes presentar un recurso de apelación ante el Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, en la mesa de partes del SERNANP dentro de los 15 días hábiles luego de vencido el plazo. Esto se resolverá en los 30 días hábiles de presentado el recurso. Si existieran observaciones en tu solicitud, te lo comunicarán para que puedas resolverlas.				
20	Servicio de impresión en formatos especiales de Mapas de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE	El SERNANP ofrece el servicio de impresión de Mapas de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE en papel bond simple A0, A1, A2 y A3, según lo requerido por el ciudadano.  Descargar y completar el formato de solicitud, disponible en el portal institucional ( <a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a> , opción "Tarifario de Servicios") El precio a pagar por el servicio es según el tamaño del papel bond simple: -A0: S/ 222.70 -A1: S/ 176.50 -A2: S/ 89.00 -A3: S/ 49.40  Lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0454, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación. Luego acércate con tu formato de solicitud lleno y Factura o Boleta de Pago a la Mesa de Partes del SERNANP.	Dirección de Desarrollo Estratégico	7177549	evicuna@sernanp.gob.pe	7177549
21	Certificación de ubicación de punto, línea o polígono relacionados con Áreas Naturales Protegidas y su Zona de Amortiguamiento	El SERNANP ofrece el servicio de Certificación de ubicación de punto, línea o polígono relacionados con Áreas Naturales Protegidas y su Zona de Amortiguamiento, para lo cual deberá: Descargar y completar el formato de solicitud, disponible en el portal institucional ( <a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a> , opción "Tarifario de Servicios") El precio a pagar por el servicio es de S/ 112.70, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, o en sus Sedes Administrativas a nivel nacional o en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0454, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación. Luego acércate con tu formato de solicitud lleno y Factura o Boleta de Pago a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de las ANP.  Este trámite tiene una duración de 03 días hábiles.	Dirección de Desarrollo Estratégico	7177549	evicuna@sernanp.gob.pe	7177549
22	Copia Certificada de documentos emitidos del SERNANP.	El SERNANP ofrece el servicio de certificar copias de documentos emitidos por el SERNANP, para lo cual deberá:		7177530 - 7177500 - 7177523		7177530 - 7177500 - 7177523

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		<p>Descargar y completar el formato de solicitud, disponible en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Tarifario de Servicios")</p> <p>El precio a pagar por el servicio es de S/ 38.10, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, o en sus Sedes Administrativas a nivel nacional o en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0454, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu formato de solicitud lleno y Factura o Boleta de Pago a la Mesa de Partes del SERNANP.</p> <p>Este trámite tiene una duración de 02 días hábiles.</p>	<p>Elmer Manuel Campos Llacsahuanga Eva Sandra Pastor Ramirez Sara Jeanette Salazar Granara Sandra Patricia Marmolejo Pissani</p>		<p><a href="mailto:ecampos@sernanp.gob.pe">ecampos@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:epastor@sernanp.gob.pe">epastor@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:ssalazar@sernanp.gob.pe">ssalazar@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:smarmolejo@sernanp.gob.pe">smarmolejo@sernanp.gob.pe</a></p>	
23	Autorización de ingreso para realizar actividades fotográficas, filmaciones y/o captación de sonidos con fines comerciales en un Área Natural Protegida del SINANPE	<p>El SERNANP autoriza el ingreso para realizar actividades fotográficas, filmaciones y/o captación de sonidos con fines comerciales en un Área Natural Protegida del SINANPE.</p> <p>Si quieres ingresar a un ANP del SINANPE para realizar dichas actividades necesitas contar con la autorización del SERNANP, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud y los otros formularios que correspondan, disponibles en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Tarifario de Servicios")</p> <p>El precio a pagar por el servicio es de S/ 108.40, además se deberá realizar el pago por derecho de aprovechamiento que será según el formulario de solicitud.</p> <p>Este trámite tiene una duración de 08 días hábiles, para admitir o no la solicitud.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	7177539	<p><a href="mailto:jheaton@sernanp.gob.pe">jheaton@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:kjulca@sernanp.gob.pe">kjulca@sernanp.gob.pe</a></p>	7177539
24	Autorización de ingreso para realizar actividades académicas, cursos o capacitaciones en Áreas Naturales Protegidas	<p>El SERNANP autoriza el ingreso para realizar académicas, cursos o capacitaciones en Áreas Naturales Protegidas del SINANPE.</p> <p>Si quieres ingresar a un ANP del SINANPE para realizar dichas actividades necesitas contar con la autorización del SERNANP, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud disponible en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Tarifario de Servicios")</p> <p>El precio a pagar por día del servicio es de S/ 351.80, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, o en sus Sedes Administrativas a nivel nacional o en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0454, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu formato de solicitud lleno y Factura o Boleta de Pago a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p>	<p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	7177530 - 7177500 - 7177523	<p><a href="mailto:ecampos@sernanp.gob.pe">ecampos@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:epastor@sernanp.gob.pe">epastor@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:ssalazar@sernanp.gob.pe">ssalazar@sernanp.gob.pe</a> <a href="mailto:smarmolejo@sernanp.gob.pe">smarmolejo@sernanp.gob.pe</a></p>	7177530 - 7177500 - 7177523
25	Monitoreo de actividades de riesgo	<p>El SERNANP ofrece el servicio de monitoreo de riesgo dentro de un ANP del SINANPE, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud disponible en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Tarifario de Servicios")</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	539		7177539

**SERNANP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
		<p>institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Tarifario de Servicios")</p> <p>El precio a pagar por día y por persona es de S/ 297.60, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, o en sus Sedes Administrativas a nivel nacional o en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0454, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu formato de solicitud lleno y Factura o Boleta de Pago a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p>				
26	Servicio de estadía	<p>El SERNANP ofrece el servicio de alojamiento por estadía dentro de un ANP del SINANPE, para lo cual deberá:</p> <p>Descargar y completar el formulario de solicitud disponible en el portal institucional (<a href="http://www.sernanp.gob.pe">www.sernanp.gob.pe</a>, opción "Tarifario de Servicios")</p> <p>El precio a pagar por día y por persona es de S/ 18.00, lo puedes pagar en Caja del SERNANP, ubicado en Calle 17 N°355, Urb. El Palomar - San Isidro, o en sus Sedes Administrativas a nivel nacional o en una Agencia Bancaria del Banco de la Nación indicando el Código de cuenta del SERNANP N° 9060 y Código de tributo N° 0454, o a través de una Transferencia a la Cuenta corriente N° 018-000-000000876593-05 del Banco de la Nación.</p> <p>Luego acércate con tu Factura o Boleta de Pago a la Mesa de Partes del SERNANP o de las Jefaturas de Área Natural Protegida.</p>	<p>Dirección de Gestión de las ANP</p> <p>Jefatura del Área Natural Protegida donde se realizará la actividad</p>	539		7177539

**OEFA**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
1	Información y atención a la ciudadanía	<p>Plataforma de orientación y atención al ciudadano respecto a consultas sobre temas de fiscalización ambiental de competencia del OEFA.</p> <p>Puedes acceder de manera <b>presencial: Av Faustino Sánchez Carrion N° 603, Jesús Maria.</b>  <b>Telefónica: 0800-10058 (línea gratuita)/ 204-9278/204-9279</b>  <b>Virtual: consultas@oefa.gob.pe/ www.oefa.gob.pe/contacto</b>  <a href="https://www.oefa.gob.pe/atencion">https://www.oefa.gob.pe/atencion</a></p>	Angelo Lévano Cano Daniel Alpaca Febre	6612 6615	<a href="mailto:aevano@oefa.gob.pe">aevano@oefa.gob.pe</a> <a href="mailto:dalpaca@oefa.gob.pe">dalpaca@oefa.gob.pe</a>	976301338 (01)2049900
2	Información nacional y denuncias ambientales	<p>Sistema de formulación y registro de denuncias ambientales disponible a la ciudadanía.  <b>Virtual: www.oefa.gob.pe/sinada</b></p> <p><b>Presencial: Av. Faustino Sanchez Carrion N° 603, Jesús Maria.</b></p>	Paola Castañeda Felix	7143	<a href="mailto:pcastaneda@oefa.gob.pe">pcastaneda@oefa.gob.pe</a>	(01)2049900
3	Libro de Reclamaciones	<p>Contamos con un Libro de Reclamaciones físico en todas nuestras oficinas a nivel nacional así como de manera virtual. De acuerdo a lo establecido en el DS N° 042-2011-PCM, toda entidad del Estado debe contar con un Libro de Reclamaciones en el cual los ciudadanos pueden expresar su disconformidad con la atención brindada por la entidad.  <a href="https://www.oefa.gob.pe/portada/libro-de-reclamaciones-virtual">https://www.oefa.gob.pe/portada/libro-de-reclamaciones-virtual</a></p>	Mauricio Gonzales Del Rosario Angelo Lévano Cano	6600 6612	<a href="mailto:mgonzales@oefa.gob.pe">mgonzales@oefa.gob.pe</a> <a href="mailto:aevano@oefa.gob.pe">aevano@oefa.gob.pe</a>	(01)2049900
4	Buzón de Sugerencias	<p>Contamos con un buzón de sugerencias en todas nuestras oficinas a nivel nacional, así como de manera virtual, donde los ciudadanos pueden realizar sus sugerencias con respecto a los servicios que presta la entidad, a fin de evaluarlas y tomar las acciones correspondientes en busca de la mejora continua. <a href="https://www.oefa.gob.pe/buzon-de-sugerencias">https://www.oefa.gob.pe/buzon-de-sugerencias</a></p>	Daniel Alpaca Febres	6615	<a href="mailto:dalpaca@oefa.gob.pe">dalpaca@oefa.gob.pe</a>	(01)2049900
5	Transparencia y Acceso a la Información Pública	<p>Permite al ciudadano acceder a información sobre la gestión interna de la institución según el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública. <a href="https://www.oefa.gob.pe/acceso-a-la-informacion">https://www.oefa.gob.pe/acceso-a-la-informacion</a></p>	Angelo Lévano Cano (Responsable de Acceso a la Información Pública -RAI) Nadia Armas Geldres (Abogada Especialista III)	6612 6604	<a href="mailto:aevano@oefa.gob.pe">aevano@oefa.gob.pe</a> <a href="mailto:narmas@oefa.gob.pe">narmas@oefa.gob.pe</a>	(01) 2049900
6	Actualización de página web	<a href="http://www.oefa.gob.pe">www.oefa.gob.pe</a>	Mauricio Gonzales del Rosario Miguel Concepcion Tiza	6600 6609	<a href="mailto:mgonzales@oefa.gob.pe">mgonzales@oefa.gob.pe</a> <a href="mailto:mconcepcion@oefa.gob.pe">mconcepcion@oefa.gob.pe</a>	
7	Portal de Transparencia Estándar	<p>Es una herramienta informática de información estandarizada e integral para facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y de gestión institucional que permite incrementar los niveles de transparencia.  <a href="http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13855&amp;id_tema=1&amp;ver=#.XPGiz4hKiUI">http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13855&amp;id_tema=1&amp;ver=#.XPGiz4hKiUI</a></p>	Martin Garzon Herrera	6602	<a href="mailto:mgarzon@oefa.gob.pe">mgarzon@oefa.gob.pe</a>	
8	Academia de Fiscalización Ambiental	<p>Forma parte de la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental (SFOR) del OEFA. Es el área encargada de realizar actividades de capacitación con el propósito de formar profesionales expertos en fiscalización ambiental.  <a href="https://www.oefa.gob.pe/academia">https://www.oefa.gob.pe/academia</a></p>	Giovana Hurtado Magan	7171	<a href="mailto:ghurtado@oefa.gob.pe">ghurtado@oefa.gob.pe</a>	
9	Mesa de partes	<p>Seguimiento de los tramites presentados. Para cualquier consulta pueden comunicarse al 2049566 o al 2049553. Adicionalmente, pueden hacer seguimiento al trámite a través del siguiente link:  <a href="https://www.oefa.gob.pe/sistema-de-consulta-de-tramite-documentario">https://www.oefa.gob.pe/sistema-de-consulta-de-tramite-documentario</a></p>	Albert Mija Hernandez	5530	<a href="mailto:amija@oefa.gob.pe">amija@oefa.gob.pe</a>	

**SENAMHI**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
1	Atención y orientación al ciudadano	El SENAMHI cuenta con una Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental en donde se ofrece la atención presencial, telefónica y virtual al ciudadano, para la absolución de consultas en general de los ciudadanos.	Ejecutivo de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	614-1414 (481)		ANEXO 457
		La atención presencial se ofrece en mesa de partes y en la unidad por los especialistas designados para las consultas respecto a información propia de la institución en el Jr. Cahuide 785 - Jesús María, en el horario de 08:30 a 16:30 para mesa de partes y 08:30 a 17:15 hrs para la unidad.	Julio Mendoza Ramos Luis Gamarra Chavarry Tania Peñaranda Manuel Valverde Bocanegra	457 457 416 457	jmendoza@senamhi.gob.pe lgamarra@enamhi.gob.pe tpenaranda@enamhi.gob.pe mvalverde@enamhi.gob.pe	941513402
		La atención telefónica se da en la Central telefónica, la cual se encuentra ubicada en la Ventanilla de Atención y es atendida por la persona que registra las visitas a la institución. Asimismo, contamos con números directos para la absolución de las consultas de los ciudadanos.	Gabriela Soria Mendo	457 416 481 470 2867	gmendo@senamhi.gob.pe	
		También contamos con un correo electrónico netamente para consultas de los ciudadanos que funciona como canal virtual y donde además buscamos reducir el procedimiento, aceptando las solicitudes de los mismos por este medio para luego darles un tratamiento. Este correo se encuentra en la página web de nuestra institución.	Milagros Martínez Tabraj	470 2867 457	atencionalciudadano@senamhi.gob.pe	
2	Acceso a la información	Contamos con un formulario virtual en la página web de la institución en el cual se orienta al ciudadano sobre la información que puede solicitar por el presente, este formulario (Solicitud) llega de manera automática al correo atencionalciudadano@senamhi.gob.pe. También recibimos las solicitudes en mesa de partes con el formulario estándar y/o solicitud del ciudadano que contenga toda la información requerida para la atención del mismo.	Ejecutivo de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	470		
3	Atención de quejas y reclamos	Libro físico ubicado en la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y Libro Virtual ubicado en la página web de nuestra institución, todos los reclamos y/o quejas que se registren en el formulario, son derivados al correo electrónico: lreclamos@senamhi.gob.pe	Ejecutivo de la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	470 2867		
4	Biblioteca institucional	La biblioteca del SENAMHI abre sus puertas a la ciudadanía de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:15 hrs, en donde se encuentran publicaciones científicas relacionadas al core de la institución, así como investigaciones	Carmen Rosa Sulca Paredes	462	<a href="mailto:csulca@senamhi.gob.pe">csulca@senamhi.gob.pe</a>	
5	Visitas guiadas	Se realizan en el auditorio de la institución con especialistas de las direcciones, dependiendo el tema requerido. La solicitud debe incluir cantidad de participantes, tema a tratar, fecha y hora de la visita. También pueden acceder a la estación Modelo de Campo de Marte previa coordinación.	Freddy Melo Pomacaja	457 481	<a href="mailto:fmelo@senamhi.gob.pe">fmelo@senamhi.gob.pe</a>	
6	Transparencia	La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación -OTI es la encargada de actualizar el portal de Transparencia, teniendo como responsable a su director	José Chacón Calderón	432	<a href="mailto:jchacon@senamhi.gob.pe">jchacon@senamhi.gob.pe</a>	

**SENACE**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
1	Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Atender en el plazo establecido las Solicitudes realizadas por la ciudadanía sobre información pública o encausar los requerimientos de ameritarlo.	Responsable de la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Senace de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.	Opción 1	<b>Mail:</b> <a href="mailto:accesoalainformacion@senace.gob.pe">accesoalainformacion@senace.gob.pe</a> <b>Web:</b> <a href="https://enlinea.senace.gob.pe/Sitac/AccessoInformacion/Nuevo">https://enlinea.senace.gob.pe/Sitac/AccessoInformacion/Nuevo</a> <b>Presencial:</b> Mesa de Partes del Senace	Central de Consultas: 5000710
2	Atención de Solicitudes de Inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Realizar la Inscripción de las Empresas Consultoras Ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Presencial:</b> Mesa de Partes del Senace	Central de Consultas: 5000710
3	Atención de Solicitudes de Modificación de Inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	Realizar alguna modificación en el Registro inscrito.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Presencial:</b> Mesa de Partes del Senace	Central de Consultas: 5000710
4	Atención de Solicitudes de Clasificación de Estudios Ambientales.	Es una evaluación técnica a través de la cual el Senace establece la categoría de los proyectos de inversión que requieren certificación ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, en función a los potenciales impactos ambientales que generen.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710
5	Atención de Solicitudes de Evaluación y Aprobación del Plan de Participación Ciudadana - PPC previo a la presentación del EIA-d.	Los mecanismos de participación ciudadana de un Estudio de Impacto Ambiental detallado son escogidos por el titular del proyecto y se plasman en el Plan de Participación Ciudadana, que debe ser aprobado por el Senace. Además de los mecanismos de participación ciudadana, el Plan contiene un cronograma y los lugares donde se llevarán a cabo. Los especialistas sociales del Senace lideran la participación ciudadana en el proceso de certificación ambiental. Tienen como finalidad, garantizar que los ciudadanos participen y ejerzan su derecho a estar informados sobre los proyectos que se desarrollan en su localidad.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710
6	Atención de Solicitudes de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d), en el marco de la Certificación Ambiental Global - IntegrAmbiente.	Un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) es un documento que todo proyecto de gran envergadura tiene que elaborar y presentar al Estado para demostrar que cuenta con un plan de acción para manejar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710
7	Atención de Solicitudes de Evaluación del EIA-d.	Un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) es un documento que todo proyecto de gran envergadura tiene que elaborar y presentar al Estado para demostrar que cuenta con un plan de acción para manejar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710
8	Atención de Solicitudes de Modificación del EIA-d.	Un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) es un documento que todo proyecto de gran envergadura tiene que elaborar y presentar al Estado para demostrar que cuenta con un plan de acción para manejar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710
9	Atención de Solicitudes de Evaluación y Aprobación del Informe Técnico Sustentatorio - ITS.	Los ITS son instrumentos de gestión ambiental a tramitarse por el titular de un proyecto de inversión cuando desee modificar componentes ambientales auxiliares, hacer ampliaciones o hacer mejoras tecnológicas que generen un impacto ambiental no significativo en el área del proyecto. La tramitación de un ITS se da a través de un procedimiento simplificado y más rápido que el regular	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos.  Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710



**SENACE**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
10	Atención de Solicitudes de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para infraestructuras de residuos sólidos municipales.	Un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) es un documento que todo proyecto de gran envergadura tiene que elaborar y presentar al Estado para demostrar que cuenta con un plan de acción para manejar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos. Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces">https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/login.faces</a>	Central de Consultas: 5000710
11	Atención de Solicitudes de Expedición de copias de los documentos contenidos en los expedientes de los procedimientos administrativos	La expedición de copias de documentos contenidos en los expedientes solamente puede ser solicitada por las partes del procedimiento administrativo.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos. Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Presencial:</b> Mesa de Partes del Senace	Central de Consultas: 5000710
12	Orientación Telefónica	Brindar Orientación telefónica en temas generales del Senace, temas referidos a la Inscripción o Modificación del Registro de Consultoras Ambientales, Seguimiento de Trámites, temas referidos a expedientes en atención, etc	Especialistas de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	Opción 1	Telefónico	Central de Consultas: 5000710
13	Orientación Presencial	Brindar Orientación Presencial sobre consultas generales de los procesos del Senace, estado de trámites, etc.	Especialistas de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria. Técnicos en Trámite Documentario.	Opción 1	Presencial: Recepción Senace	Central de Consultas: 5000710
14	Orientación Virtual	La ciudadanía puede remitir sus consultas al correo <a href="mailto:contacto@senace.gob.pe">contacto@senace.gob.pe</a> , personal de la Oficina de Orientación a la Ciudadanía dará respuesta en el transcurso de las 24 horas como máximo.	Especialistas OAC	Opción 1	<b>Mail:</b> <a href="mailto:contacto@senace.gob.pe">contacto@senace.gob.pe</a>	Central de Consultas: 5000710
15	Reuniones Técnicas de Otrientación	El titular puede solicitar virtualmente una reunión técnica, en la cual un grupo de especialistas podrá brindarle pautas y lineamientos conducentes al cumplimiento de requisitos normativos	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos. Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura.	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://enlinea.senace.gob.pe/SolicitudAcceso/SolicitudReunion">https://enlinea.senace.gob.pe/SolicitudAcceso/SolicitudReunion</a>	Central de Consultas: 5000710
16	Reuniones de Orientación con Empresas Consultoras Ambientales.	Orientar a las Empresas Consultoras Ambientales que vayan a realizar Inscripción o Modificación del Registro de Consultoras Ambientales (Previo al TUPA 2 o 3).	Técnica Legal de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	Opción 1	<b>Web:</b> <a href="https://enlinea.senace.gob.pe/SolicitudAcceso/SolicitudReunion">https://enlinea.senace.gob.pe/SolicitudAcceso/SolicitudReunion</a>	Central de Consultas: 5000710
17	Atención de Reclamos	Cualquier ciudadano o persona jurídica que acude al Senace a solicitar algún servicio o información, puede presentar un reclamo por insatisfacción o disconformidad con el servicio brindado por el Senace.	Responsable del Libro de Reclamaciones del Senace de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.	Opción 1	Presencial: Mesa de Partes del Senace <b>Web:</b> <a href="https://enlinea.senace.gob.pe/Sitac/reclamo/nuevo">https://enlinea.senace.gob.pe/Sitac/reclamo/nuevo</a> <b>Mail:</b> <a href="mailto:librodereclamaciones@senace.gob.pe">librodereclamaciones@senace.gob.pe</a>	Central de Consultas: 5000710
18	Recepción Documental	La recepción de documentos No Tupa se realiza en horario corrido, de lunes a viernes desde las 8: 45 hasta las 16:50 am.	Técnicos en Trámite Documentario de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.	Opción 1	Presencial: Mesa de Partes del Senace	Central de Consultas: 5000710
19	Atención de Quejas por Defectos de Tramitación	A diferencia de un Reclamo, una Queja por defecto de tramitación es una manifestación de disconformidad efectuada por el administrado sobre defectos de su trámite en curso.	Responsable de la Atención de Quejas por defectos de Tramitación de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.	Opción 1	Presencial: Mesa de Partes del Senace <b>Web:</b> <a href="https://www.senace.gob.pe/registro-de-quejas/">https://www.senace.gob.pe/registro-de-quejas/</a>	Central de Consultas: 5000710
20	Atención de Sugerencias	Cualquier ciudadano o persona jurídica puede dejar una Sugerencia o comentario al Senace, el mismo que servirá para la mejora de los procesos de atención.	Responsable de la Atención de Sugerencias de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.	Opción 1	Presencial: Mesa de Partes del Senace <b>Mail:</b> <a href="mailto:calidaddeatencion@senace.gob.pe">calidaddeatencion@senace.gob.pe</a>	Central de Consultas: 5000710

IIAP						
N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
1	Biblioteca	Es el centro principal de gestión de los recursos impresos, audiovisuales y electrónicos de información y del conocimiento que genera y acopia el IIAP, desarrollando un plan de proyectos para apoyar la producción, formación, investigación y uso de la información científica a través de una plataforma de promoción y proyección de servicios y productos de acceso abierto sobre la diversidad biológica y sociocultural de la Amazonía peruana. <a href="http://biblioteca.iiap.gob.pe">http://biblioteca.iiap.gob.pe</a>	Luis Gutierrez Morales	115	<a href="mailto:lgutierrez@iiap.gob.pe">lgutierrez@iiap.gob.pe</a>	965585037
2	Repositorio Digital	Busca compartir información, producto de la investigación científica y tecnológica sobre los recursos naturales y ambiente amazónico. Contiene colecciones de Libros y capítulos de libros, tesis y disertaciones, documentos técnicos, artículos científicos en revistas indexadas y ponencias en congresos: <a href="http://repositorio.iiap.gob.pe">http://repositorio.iiap.gob.pe</a>	Juan José Bellido	221	<a href="mailto:jbellido@iiap.gob.pe">jbellido@iiap.gob.pe</a>	934414109
3	Revista de Folia Amazónica	Difunde artículos científicos resultantes de investigaciones originales sobre el conocimiento, conservación y uso sostenible de los bosques amazónicos. La revista cubre áreas de las ciencias biológicas tales como la botánica, ecología, bioquímica, zoología, ciencias forestales y agronomía, con un enfoque netamente amazónico: <a href="http://folia.iiap.gob.pe">http://folia.iiap.gob.pe</a>	Juan José Bellido	221	<a href="mailto:jbellido@iiap.gob.pe">jbellido@iiap.gob.pe</a>	934414109
4	Centro de Alto Rendimiento Computacional - Supercomputador Manatí	Es un laboratorio informático para apoyar investigaciones científicas y tecnológicas que tengan necesidades de procesamiento de grandes volúmenes de información referidas a la biodiversidad y ecosistemas amazónicos. Ofrece procesamiento de información numérica (ejecución de aplicaciones, algoritmos, módulos matemáticos y paralelización, etc.), procesamiento gráfico (pre-procesamiento y procesamiento de imágenes espaciales) y capacitación en computación de alto desempeño: <a href="http://www.iiap.gob.pe/manati">http://www.iiap.gob.pe/manati</a>	Américo Sánchez Cosavalente	140	<a href="mailto:asanchez@iiap.gob.pe">asanchez@iiap.gob.pe</a>	942894140
5	Visor de publicaciones	Pone en formato geográfico la totalidad de publicaciones científicas realizadas sobre los recursos naturales de la Amazonía peruana y continental. Con esta herramienta es posible saber en qué lugares se han realizado investigaciones, temáticas y años. : <a href="Http://visores.iiap.gob.pe/publicaciones/">Http://visores.iiap.gob.pe/publicaciones/</a>	Ricardo Zárate Gomez	120	<a href="mailto:rzarate@iiap.gob.pe">rzarate@iiap.gob.pe</a>	965685113
6	Venta de subproductos del proceso de investigación	Disponibles para productores amazónicos. Se cuenta con alevines de peces amazónicos, plantones de especies nativas amazónicas forestales y no forestales.	Ronald Trujillo León	110	<a href="mailto:rtrujillo@iiap.gob.pe">rtrujillo@iiap.gob.pe</a>	965685012

**IGP**

N°	SERVICIOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	RESPONSABLES	ANEXO	CORREO	Teléfono de contacto
1	Atención y orientación al ciudadano	Se puede acceder de manera <b>presencial</b> en: Calle Badajoz 169, urbanización Mayorazgo - IV Etapa, Ate. Central Telefónica: 3172300 <b>Virtual:</b> comunicaciones@igp.gob.pe	Jefe de la Oficina de Administración Maritza Carmen Bueno Trucíos	110	<a href="mailto:mbueno@igp.gob.pe">mbueno@igp.gob.pe</a>	9433616329
2	Sistema de formulación y registro de denuncias anticorrupción y administrativas	<b>Denuncias Anticorrupción:</b> <a href="https://intranet.igp.gob.pe/bac/denuncias-anticorrupcion/formulario_registro">https://intranet.igp.gob.pe/bac/denuncias-anticorrupcion/formulario_registro</a> <b>Denuncias Administrativas:</b> <a href="https://intranet.igp.gob.pe/bac/denuncias-administrativas/formulario_registro">https://intranet.igp.gob.pe/bac/denuncias-administrativas/formulario_registro</a>  <b>Presencial:</b> Calle Badajoz, 169 Urb. Mayorazgo - IV Etapa.	Oficial de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno del IGP Illian Milagros Hawie Lora  Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) Gonzalo Roberto Ruiz Pinto	138	<a href="mailto:ihawie@igp.gob.pe">ihawie@igp.gob.pe</a>  <a href="mailto:gruiz@igp.gob.pe">gruiz@igp.gob.pe</a>	
3	Atención del Libro de Reclamaciones / Gestión de reclamos	El IGP cuenta con un libro de reclamaciones físico en todas sus sedes a	Analista de sistematización de archivo		<a href="mailto:ymejia@igp.gob.pe">ymejia@igp.gob.pe</a>	
4	Buzón de Sugerencias	El IGP cuenta con un buzón de sugerencias de manera virtual, donde los	Gerente General	109	<a href="mailto:rbueno@igp.gob.pe">rbueno@igp.gob.pe</a>	942923540
5	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Permite al ciudadano acceder a información sobre la gestión interna de la	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	107	<a href="mailto:itovalino@igp.gob.pe">itovalino@igp.gob.pe</a>	943614924
6	Actualización de pagina web	<a href="https://www.gob.pe/igp">https://www.gob.pe/igp</a>	Responsable de la unidad funcional de comunicaciones  Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos María Rosa Luna Guzmán	138  190	<a href="mailto:ufc@igp.gob.pe">ufc@igp.gob.pe</a>  <a href="mailto:mluna@igp.gob.pe">mluna@igp.gob.pe</a>	943615738
7	Portal de Transparencia Estandar	Es una herramienta informática de información estandarizada e integral, para facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y de gestión institucional que permite incrementar los niveles de transparencia. <a href="http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=188#.WkJ3xiF97CI">http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=188#.WkJ3xiF97CI</a>	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos María Rosa Luna Guzmán	190	<a href="mailto:mluna@igp.gob.pe">mluna@igp.gob.pe</a>	943615738
8	Repositorio Geofísico Nacional (REGEN)	Es una herramienta que permite recopilar, preservar, organizar y difundir a estudiantes, investigadores y público en general más de mil producciones científicas para contribuir con la difusión de la investigación en el campo de la geofísica y otros ámbitos científicos. <a href="https://repositorio.igp.gob.pe/">https://repositorio.igp.gob.pe/</a>	Responsable de Biblioteca IGP Joselyn López Ramirez	170	<a href="mailto:biblio@igp.gob.pe">biblio@igp.gob.pe</a>	943615738
9	Biblioteca del Instituto Geofísico del Perú (IGP)	Brinda información que contribuye con el conocimiento e investigación del personal de la institución, los estudiantes universitarios o egresados que desarrollan sus tesis en el IGP, la comunidad educativa y el público en general. <a href="http://biblioteca.igp.gob.pe/">http://biblioteca.igp.gob.pe/</a>	Responsable de Biblioteca IGP Joselyn López Ramirez	170	<a href="mailto:biblio@igp.gob.pe">biblio@igp.gob.pe</a>	943615738
10	Mesa de Partes	Seguimiento ante los trámites presentados. Para cualquier consulta pueden comunicarse al 317-2300. Adicionalmente pueden hacer seguimiento a su trámite a través del siguiente link: <a href="https://intranet.igp.gob.pe/std/consultaexp/">https://intranet.igp.gob.pe/std/consultaexp/</a> o enviar un correo a: <a href="mailto:mesadepartes@igp.gob.pe">mesadepartes@igp.gob.pe</a>	Analista de sistematización de archivo Yolanda Patricia Mejía Carrillo	178	<a href="mailto:ymejia@igp.gob.pe">ymejia@igp.gob.pe</a>	